

TÍTULO II – PRUEBAS DE CARRETERA

II.A. – ESCUELAS DE CICLISMO

II.A.1. – GENERALIDADES

El hecho de solicitar una Reunión de Escuelas lleva implícito el realizar pruebas para las cuatro categorías: Promesas, Principiantes, Alevines e Infantiles.

No se autorizará a correr dos días seguidos hasta el 1º de Julio salvo que la Federación así lo autorizara expresamente. Del mismo modo no se autorizarán 3 días seguidos para estas categorías en ningún mes del año

No se autorizará la competición de Escuelas fuera de esta Autonomía, sin permiso de la Federación (solicitándolo por escrito), con las excepciones de aquellas pruebas que se realizan conjuntamente con la Federación Cantabra en trofeos conjuntos recogidos en los anexos de esta Normativa.

Se dará permiso para la salida a competiciones en Cantabria a los Infantiles de 2º año en pruebas que sean conjuntas con los Cadetes de 1º año aunque coincida con Escuelas en Asturias

Los corredores/as de Escuelas podrán participar un máximo de 2 competiciones fuera de la Autonomía y siempre con el permiso de la Federación

Se recomienda una participación máxima de 20 pruebas por corredor.

Las competiciones de escuelas serán controladas por tres Jueces Árbitro, procurando que uno de ellos sea aspirante para que tenga la posibilidad de ir adquiriendo los conocimientos técnicos.

Las féminas podrán participar con la categoría masculina cuyos corredores sean de un año menos.

Los circuitos donde se celebren estas reuniones serán suaves, no peligrosos y totalmente cerrados al tráfico.

El organizador podrá donar más trofeos siguiendo su criterio, siempre y cuando se respeten los reglamentados

El uso de casco rígido es obligatorio

No se permite soltar las manos del manillar, hasta que no sea rebasada la línea de meta si se pone en peligro la integridad física de los demás participantes.

En carrera no se permitirá avituallamiento sólido ni líquido aunque si se podrá salir con bidón

No se permite la reparación o sustitución de material, salvo en las zonas del circuito habilitadas a tal efecto

Pasaran control de bicicleta los tres primeros clasificados de cada categoría en cada prueba. Una vez rebasada la línea de meta deberán presentarse al Jurado Técnico para la inspección de la misma. El no cumplimiento de esta norma conllevará sanción para el corredor y para el director deportivo de la escuela a la que pertenece.

Es obligatorio subir al pódium vestido de ciclista del equipo al que pertenece, salvo que la meteorología no lo aconseje.

La organización de la parrilla de salida, se realizara mediante sorteo durante la reunión de directores, entre todas las escuelas participantes, pasando a ubicar en línea de salida un corredor por escuela según el orden obtenido en dicho sorteo.

CATEGORIAS

II.A.2. – PROMESAS

La categoría promesas se divide en dos:

- PROMESAS B: Nacidos en 2014, 2015 y 2016
- PROMESAS A: Nacidos en 2013

Correrán por categorías, independientemente del número de participantes.

En el Calendario Regional el kilometraje máximo para estas categorías será de:

- Promesas B: 500 metros
- Promesas A: 1000 metros.

El desarrollo máximo autorizado será de 5,45 Metros (equivalente a 46x18)

II.A.3.- PRINCIPIANTES

La categoría principiantes se divide en dos:

- PRINCIPIANTES B: Nacidos en 2012
- PRINCIPIANTES A: Nacidos en 2011

Correrán por año de nacimiento, independientemente del número de participantes

En el Calendario Regional el kilometraje máximo para estas categorías será de:

- Principiantes B: 2 Kms.
- Principiantes A: 3 Kms.

El desarrollo máximo autorizado será de 5,45 Metros (equivalente a 46x18)

II.A.4. - ALEVINES

La categoría principiantes se divide en dos:

- ALEVINES B: Nacidos en 2010
- ALEVINES A: Nacidos en 2009

Correrán por año de nacimiento, independientemente del número de participantes.

En el Calendario Regional el kilometraje máximo para estas categorías será de:

- Alevines B: 5 Kms.
- Alevines A: 10 Kms.

El desarrollo máximo autorizado será de 6,14 Metros (equivalente a 46x16)

II.A.5. - INFANTILES

La categoría infantiles se divide en dos:

- INFANTILES B: Nacidos en 2008
- INFANTILES A: Nacidos en 2007

Correrán las categorías A y B **juntos** independientemente del número de participantes.

En el Calendario Regional el kilometraje máximo para estas categorías será de:

- Infantiles B: 20 Kms.
- Infantiles A: 20 Kms.

El desarrollo máximo autorizado será de 6,40 Metros (equivalente a 48x16)

Las féminas de la categoría Cadete, podrán correr con la categoría Infantil A

PREMIOS

Los premios para las reuniones de Escuelas serán:

- Bolsa de avituallamiento para todos los participantes
- Trofeos para los 3 primeros clasificados de cada carrera (total 21 trofeos mínimo):
 - ✓ 3 trofeos para los Promesas B
 - ✓ 3 trofeos para los Promesas A
 - ✓ 3 trofeos para los Principiantes B
 - ✓ 3 trofeos para los Principiantes A
 - ✓ 3 trofeos para los Alevines B
 - ✓ 3 trofeos para los Alevines A
 - ✓ 3 trofeos para los Infantiles.

Si algún organizador quiere donar más trofeos puede hacerlo según su criterio, respetando siempre los reglamentados.

II.B. – CADETES

II.B.1. – GENERALIDADES

La categoría Cadetes serán los Nacidos en 2005 y 2006

En el Calendario Regional el kilometraje máximo para esta categoría será de:

- Carreras en línea: 60 Kms.
- Carreras contra-reloj individual: 12 Kms.
- Carreras contra-reloj por equipos: 20 Kms.

PRUEBAS POR TIEMPOS:

Las pruebas con clasificación general por tiempos deberán tener las siguientes características:

- Periodo de celebración: preferentemente, entre el 1 de julio y el 15 de septiembre.
- Máximo de competición; Un prólogo CRI de hasta 4 km. o CRE de hasta 8 km. como máximo, que no contará como día de carrera y tres etapas en línea, con un día de descanso, no pudiendo superar un total de 160 km.
- No se permitirá un día con dos medias etapas.

PRUEBAS POR PUNTOS (CHALLENGES):

Con clasificación general, en la que los corredores retirados pueden participar al día siguiente.

- Deberán estar inscritas en el calendario RFEC.
- Organizada en dos días consecutivos.
- Clasificación general exclusivamente por puntos.
- Kilometraje medio de 50 km. como máximo.

El desarrollo máximo autorizado será de 6,94 Metros (equivalente a 52x16). Las féminas Junior y Cadetes podrán participar con el desarrollo habitual de su categoría.

La Federación se reserva el derecho de realizar pruebas de control, tanto en línea, contra-reloj por equipos o contra-reloj individual. En estas pruebas no habrá premios en metálico, ni dieta de equipo.

La Comisión Técnica de la FCPA realizará verificaciones de desarrollos en las pruebas que considere oportuno.

II.B.2. – PRUEBAS POR ETAPAS

Las pruebas con clasificación general por tiempos deberán tener las siguientes características:

- Periodo de celebración: preferiblemente entre el 1 de Julio y el 15 de Septiembre
- Máximo de competición: un prólogo o etapa C.R.I. de hasta 8 kms., o una C.R.E. de 12 kms. y dos etapas en línea de un máximo de 50 Kms.
- No se permitirá un día con dos medias etapas
- Los equipos estarán formados por un mínimo de 4 corredores. Si el número se fija en 7 u 8, el equipo no podrá tomar la salida con menos de 5 corredores.
-

II.B.3. – CONDICIONES DE PARTICIPACION

Está permitido el uso de comunicaciones electrónicas (pinganillos)

Está autorizada la participación con bicicletas de frenos con disco.

Para incorporar en carrera el coche de asistencia es necesario un mínimo de 3 corredores.

Para participar en este tipo de pruebas se requiere autorización expresa de la Comisión Técnica de FCPA.

II.B.4. – REGLAMENTO DE LA COPA DE ASTURIAS CADETE

Primero.- La Copa de Asturias Cadete es propiedad exclusiva de la Federación de Ciclismo del Principado de Asturias y se establece con el fin de estimular el ciclismo de categoría cadete.

Segundo.- La Copa de Asturias Cadete es una competición formada por todas las pruebas de un día incluidas en el calendario asturiano de ciclismo y que se desarrollen dentro del Principado de Asturias.

Tercero.- La Copa de Asturias cadete está abierta a la participación de todos los equipos de cadetes.

Cuarto.- Cada equipo estará compuesto por un número mínimo de cuatro corredores.

Quinto.- La Copa de Asturias Cadete comprenderá una Clasificación por Equipos. Las clasificaciones se actualizarán después de cada una de las pruebas puntuables. Para las clasificaciones finales se tendrán en cuenta todos los resultados.

Sexto.- El número máximo de participantes en cada prueba será de 200. Cuando no se alcance este número podrán participar corredores pertenecientes a equipos aunque no presenten el número mínimo de 4 para formar equipo.

Séptimo.- La Clasificación por Equipos se realizará adjudicando, a los diez primeros equipos clasificados en cada prueba, la puntuación siguiente:

1º	25	6º	6
2º	20	7º	5
3º	16	8º	4
4º	12	9º	3
5º	9	10º	2

Además de estos puntos, a todos los equipos se les añadirán dos puntos adicionales por cada corredor inscrito que tome la salida y uno más por cada corredor que finalice la prueba.

Octavo.- En caso de empate a puntos se resolverá a favor del equipo que haya obtenido el mayor número de primeros puestos. En caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos, después de terceros puestos, cuartos puestos y quintos puestos y así hasta la octava posición. Finalmente, se resolverá por el mejor puesto conseguido en la última prueba disputada.

Noveno.- La Comisión Técnica de la FCPA tendrá la facultad de modificar todo cuanto se refiere a este reglamento cuando circunstancias de fuerza mayor así lo requieran. Así como resolver cualquier circunstancia no contemplada en el presente reglamento.

Decimo.- En las pruebas de cadetes, no habrá premios en metálico ni dieta de equipo. Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados. Si la carrera es mixta se entregarán también trofeo a las tres primeras féminas clasificadas. En las Vueltas los trofeos serán según el reglamento particular de la prueba

Undécimo.- Cualquier reclamación será dirigida al Comité de Árbitros por mediación del técnico del equipo o directo acreditado con licencia federativa

Cualquier modificación o incidencia se comunicará a los clubes implicados en esta Copa de Asturias.

II.B.6. – PRUEBAS Y CAMPEONATOS REGIONALES CRI

La participación en este tipo de pruebas queda limitada al uso de Bicicletas normales (sin ruedas lenticulares, sin alargadores de manillar, sin apoya brazos, sin ruedas de menos de 16 radios) quedando prohibido el uso de bicicletas de crono, puesto que en esta categoría al ser de formación y no tener pruebas de carácter Nacional e Internacional en la que ellos puedan participar en esta especialidad, no se considera necesario el uso de material específico al tiempo que se igualan las condiciones materiales de todos los participantes.
(aprobada en la Asamblea General de abril 2021)

II.C. – JUNIORS

II.C.1. – GENERALIDADES

La categoría Juveniles serán los Nacidos en 2003 y 2004

En el Calendario Regional el kilometraje máximo para esta categoría será de:

- Carreras en línea:
 - o Marzo y Abril: 80 Kms.
 - o Mayo y Junio: 100 Kms.
 - o Julio y Agosto: 120 Kms.
 - o Septiembre y Octubre: 130 Kms.
- Carreras contra-reloj individual: 20 Kms.
- Carreras contra-reloj por equipos: 40 Kms.

En el Campeonato de Asturias Contra-Reloj Individual, podrán participar todos los corredores si el circuito y la Jefatura de Tráfico lo permiten. Si no fuera posible, se adaptará a las disposiciones de tráfico.

El desarrollo máximo autorizado será de 7,93 Metros (equivalente a 52x14). En el Campeonato de España en pista el desarrollo es libre.

II.C.2. – PRUEBAS POR ETAPAS O CHALLENGES:

- Deberán estar inscritas en el Calendario RFEC
- Se autorizará las pruebas por etapas para junior que estén inscritas en el calendario internacional o en el calendario RFEC (clase 14). Los organizadores de éstas pruebas se ajustarán al Reglamento Tipo cuyo modelo se encuentra en la página Web RFEC – Legislación y Normativa. Reglamentos Técnicos 10. II-Pruebas de Carretera.

- Pruebas por tiempos:

Las pruebas con clasificación general por tiempos deberán tener las siguientes características:

- Periodo de celebración entre el 15 de Junio y 30 de Septiembre.
- Máximo de 4 etapas

- Se permitirá un día con dos medias etapas, que deberán ser una contra reloj individual (máx. 12 Km) o por equipos (máx. 22 Km), y la otra en línea de 70 Km, máximo. Con 3 horas de descanso entre ambos sectores.
- Máximo de 120 Km. por etapa.
- Posibilidad de una etapa contra reloj por equipos de 30 Km. o una etapa contra reloj individual de 20 Km. - Kilometraje total de 400 Km. máximo.
- Para las pruebas de nueva creación se aceptará como máximo 3 días de carrera.
- **CHALLENGES:**
 - Las pruebas con clasificación general (challenges en días consecutivos) en la que los corredores retirados pueden participar al día siguiente, deberán cumplir las siguientes características:
 - Máximo de tres etapas en días consecutivos.
 - Se desarrollan conforme al capítulo III PRUEBAS DE UN DIA del Reglamento UCI.
 - No se autorizan días con dos sectores.
 - Kilometraje medio de 100 km
 - Las challenges deberán celebrarse preferentemente entre el 15 de junio y el 30 de septiembre.

II.C.3. – CONDICIONES DE PARTICIPACION

Está permitido el uso de comunicaciones electrónicas (pinganillos).

Está autorizada la participación con bicicletas de frenos con disco.

Para incorporar en carrera el coche de asistencia es necesario un mínimo de 3 corredores.

Para participar en este tipo de pruebas se requiere autorización expresa de la comisión técnica de FCPA.

La Comisión Técnica de la F.C.P.A. hará verificaciones de desarrollos en las pruebas que considere oportuno.

Cuando la selección esté participando en una prueba, no podrán participar en dicha prueba los equipos que tengan corredores en la selección.

La Federación se reserva el derecho de realizar pruebas de control, tanto en línea, contra-reloj por equipos o contra-reloj individual.

En estas pruebas no habrá premios en metálico ni dieta de equipo.

En estas pruebas regionales pueden participar Fémimas Elites y Fémimas Júnior con el desarrollo que corresponde a su categoría.

II.C.4. – REGLAMENTO DE LA COPA DE ASTURIAS JUNIOR

Primero.- La Copa de Asturias Junior es propiedad exclusiva de la Federación de Ciclismo del Principado de Asturias y se establece con el fin de estimular el ciclismo de categoría junior

Segundo.- La Copa de Asturias Junior es una competición formada por todas las pruebas de un día incluidas en el calendario asturiano de ciclismo y que se desarrollen dentro del Principado de Asturias.

Tercero.- La Copa de Asturias Junior está abierta a la participación de todos los equipos Juniors.

Cuarto.- Cada equipo estará compuesto por un número mínimo de cuatro corredores.

Quinto.- La Copa de Asturias Junior comprenderá una Clasificación por Equipos. Las clasificaciones se actualizarán después de cada una de las pruebas puntuables. Para las clasificaciones finales se tendrán en cuenta todos los resultados.

Sexto.- El número máximo de participantes en cada prueba será de 200. Cuando no se alcance este número podrán participar corredores pertenecientes a equipos aunque no presenten el número mínimo de 4 para formar equipo.

Séptimo.- La Clasificación por Equipos se realizará adjudicando a los 10 primeros equipos clasificados en cada prueba la puntuación siguiente:

1º	25	6º	6
2º	20	7º	5
3º	16	8º	4
4º	12	9º	3
5º	9	10º	2

Además de estos puntos, a todos los equipos se les añadirán dos puntos adicionales por cada corredor inscrito que tome la salida y uno más por cada corredor que finalice la prueba.

Octavo.- En caso de empate a puntos se resolverá a favor del equipo que haya obtenido el mayor número de primeros puestos. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos, después de terceros puestos, cuartos puestos y quintos puestos y así hasta la octava posición. Finalmente se resolverá por el mejor puesto conseguido en la última prueba disputada.

Noveno.- La Comisión Técnica de la FCPA tendrá la facultad de modificar todo cuanto se refiere a este reglamento cuando circunstancias de fuerza mayor así lo requieran. Así como resolver cualquier circunstancia no contemplada en el presente reglamento.

Decimo.- En las pruebas de junior, no habrá premios en metálico ni dieta de equipo.

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados. Si la carrera es mixta se entregarán también a las tres primeras féminas clasificadas.

En las Vueltas los trofeos serán según el reglamento particular de la prueba

Undécimo.- Cualquier reclamación será dirigida al Comité de Árbitros por mediación del técnico del equipo o directo acreditado con licencia federativa

Cualquier modificación o incidencia se comunicará a los clubs implicados en esta Copa de Asturias.

II.D. – SUB23 Y ELITES

El número de días de carrera, exceptuando la participación con la selección nacional se limita a:

- Un máximo de 40 días de carrera para los corredores de 19 años
- Un máximo de 50 días para los corredores de 20 años
- Un máximo de 65 días para los corredores de 21 años,

Se computarán las pruebas de un día y los días correspondientes de las pruebas por etapas.

En las pruebas por etapas del calendario nacional (Clases 12 y 13) el número máximo de etapas será de seis. De estas un día podrá tener dos sectores.

El kilometraje promedio total para las pruebas por etapas se establece en:

- 150 kms. para las pruebas de la clase 12
- 140 kms. para las pruebas de la clase 13.

Las distancias máximas por etapa se establecen en:

- 150 kms. máximo para las clase 12 y 13
- 20 kms. máximo para las pruebas CRI
- 30 kms. máximo para las pruebas CRE

Se establece una limitación de participación a cuatro pruebas por etapas de más de tres días para los corredores sub-23 de 19 años y de cinco pruebas de más de tres días para los corredores sub-23 de 20 años. Así mismo se establece una limitación de siete pruebas por etapas de más de tres días para los corredores sub-23 de 21 ó 22 años.

En el cómputo de las pruebas se excluirá la participación del corredor con la selección nacional y autonómica.

En las pruebas denominadas “challenge” no se autorizan días con dos sectores.

En caso de abandono de la prueba antes del inicio del tercer día de carrera no se computará la participación del corredor, a efectos del límite establecido.

Los corredores Elite y Elite UCI podrán acceder voluntariamente a la categoría MASTER, al cumplir los 30 años y no podrán cambiar de licencia durante la temporada.

Se establecerán las siguientes distancias máximas:

	SUB- 23	ELITE
En línea	180 Km	200 Km
Contra-reloj individual	40 Km	50 Km
Contra reloj por equipos	50 Km	60 Km

El desarrollo será libre.

Está autorizada la participación con bicicletas de frenos con disco.

Para incorporar en carrera el coche de asistencia es necesario un mínimo de 3 corredores.

En el Campeonato de Asturias Contra-Reloj Individual, podrán participar todos los corredores si el circuito y la Jefatura de Tráfico lo permiten. Si no fuera posible, se adaptara a las disposiciones de tráfico.

En las pruebas de Sub23/Elites podrán participar las Fémimas Elites.

La Federación se reserva el derecho de realizar pruebas de control, tanto en línea, contra-reloj por equipos o contra-reloj individual.

Todo equipo Sub23-Elite asturiano que tome la salida con tres o más corredores con licencia asturiana tendrá una dieta de 60€, salvo en pruebas de Copa de España

Para acceder a mejor corredor de la categoría, los Campeonatos de Asturias y de España de Fondo en Carretera puntuarán doble,

II.E. – MASTERS

En el Calendario Regional el kilometraje máximo para esta categoría será de:

- Master - 30: 120 kms.
- Master - 40 y 50: 90 kms.
- Master – 60: 60 Kms

El desarrollo será libre.

Está autorizada la participación con bicicletas de frenos con disco.

Para incorporar en carrera el coche de asistencia es necesario un mínimo de 3 corredores.

El coche neutro que preste servicio en una carrera de Master se mantendrá a cola del pelotón y no podrá pasar a las escapadas hasta que el Jurado Técnico se lo ordene.

Los premios que se concederán para estas categorías podrán ser de cualquier tipo de regalos, medallas, trofeos y obsequios (mínimo para los 3 primeros clasificados y uno por equipos) pero no se autoriza a dar dinero en metálico para premios o dietas.

La clasificación por equipos, puntuarán para el mejor equipo Asturiano los tres mejor clasificados Asturianos con independencia de la categoría.

No se podrá correr fuera siempre que haya carrera en Asturias, salvo que se tenga permiso de la F.C.P.A. y que solo se concederá para participar en pruebas de la Copa de España.

Se podrá cobrar por participar en las pruebas, con un importe máximo de 10€.

Al realizar la primera inscripción, cada corredor deberá depositar una fianza de 10 € como compromiso de custodia y mantenimiento del dorsal asignado, fianza que será reintegrada en la última prueba de la temporada una vez devuelto el dorsal o con un máximo de tiempo de devolución de 30 días después de la última prueba. El número de dorsal es siempre el mismo para todas las carreras. Si un corredor extravía o deteriora el dorsal, deberá solicitar uno nuevo debiendo abonar una nueva fianza, lo mismo ocurrirá con los chips o transponders.

Los corredores con licencias de otras comunidades o países, deber retirarlo a la hora de confirmar la inscripción y devolverlo al final de la prueba. Este dorsal no podrá ser modificado, pudiendo acarrear ello una sanción económica máxima de 30 euros. La pérdida o rotura del mismo será sancionada con 10 euros.

Los Campeonatos de España Master se correrán por equipos o por libre y no por selecciones, con un máximo de 6 corredores por equipo y un mínimo de 4 para poder sacar coche en carrera. Los coches tienen que ser de equipos inscritos en la RFEC

II.F. – FEMINAS

La pruebas por etapas se registrarán por la Normativa Nacional.

En el Calendario Regional el kilometraje máximo para esta categoría será de:

- Cadetes: 60 Kms.
- Juniors: 80 kms. línea y 15 kms. CRI
- Elites: 120 kms. línea y 35 kms. CRI

El desarrollo máximo autorizado será de:

- Cadetes: 6,94 metros (equivalente a 52x16)
- Juniors: 7,40 metros (equivalente a 52x14)
- Elites: desarrollo libre

II.F.1. – PRUEBAS POR ETAPAS

Las féminas podrán participar en pruebas por etapas adaptándose a las siguientes normas:

- Estarán abiertas a las categorías de élite y junior y se disputarán sobre un máximo de tres días sin rebasar un total de 250 kms. Ninguna etapa podrá sobrepasar los 100 kms.
- Estas pruebas podrán contar en su programa con etapas de contrarreloj por equipos hasta un máximo de 35 kms.

Los equipos estarán compuestos por un mínimo de 4 corredoras, debiendo el reglamento particular de la prueba determinar el máximo de la composición del equipo, no sobrepasando las 8. Las corredoras sin equipo pueden constituir un equipo para una carrera determinada, llevando el maillot de igual color.

II.F.2. – PARTICIPACION DE MUJERES EN CARRERAS

Las corredoras féminas podrán participar conjuntamente en las siguientes condiciones:

- Elite y Junior de 18 años: sin limitación. Solamente en pruebas por etapas y otras especiales del calendario RFEC designadas por la Comisión Técnica RFEC.
- Junior y Elite: Adaptándose las elites a las características técnicas de las junior.
- Junior y Cadete: Adaptándose las juniors a las condiciones técnicas de las Cadetes
- Master 30, 40, 50 y 60: en todas las pruebas para mujeres master

Está autorizada la participación con bicicletas de frenos con disco.

Para incorporar en carrera el coche de asistencia es necesario un mínimo de 3 corredoras.

La Copa de España de Fémias estará abierta a la participación de las categorías Cadete, Junior y Elite/sub 23, independientes entre sí.

Los Campeonatos de España de Elite/sub23, se correrán por equipos o por libre y no por selecciones, con un mínimo de 4 corredoras para poder sacar el coche en carrera. Los coches tienen que ser de equipos inscritos en la RFEC.